

Medellín, 16 de septiembre de 2020

Referencia: Invitación a cotizar VA-021-2020

Objeto: “*Compra, suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de los sistemas de seguridad electrónica propuestos para el bloque 22- piso 1, de la Universidad de Antioquia.*”

Cuantía: Mediana

Asunto: Declaración de desierto

**LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
TENIENDO EN CUENTA QUE:**

1. Antecedentes

- 1.1. El 21 de agosto de 2020, mediante publicación en el Portal Universitario se hizo invitación para presentar propuestas económicas y participar en el proceso VA-021-2020 conforme cronograma autorizado por el Comité Técnico de Contratación.
- 1.2. El 25 de agosto se realizó reunión técnica virtual (opcional) registrada en el video: <https://drive.google.com/file/d/1Ju0bEXoHGwp7mZTB5yJpFBx7FJNwA32V/view>
- 1.3. El 31 agosto de 2020 se dio respuesta a las solicitudes de modificación, aclaraciones y precisiones recibidas en el correo electrónico infraestructurafisica@udea.edu.co
- 1.4. El 1 de septiembre se publicó la Adenda N° 1 del proceso VA-021-2020.
- 1.5. El 1 de septiembre se designó la comisión evaluadora.
- 1.6. El 11 de septiembre, a las 10:30 A.M. Hora legal colombiana señalada por la división de Metrología de la SIC, se cerró la invitación para el recibo de propuestas a través del formulario electrónico <https://forms.gle/rdNSDH152Rna2ype7> del correo infraestructurafisica@udea.edu.co.
- 1.7. El 11 de septiembre, a las 10:31 A.M. Hora legal colombiana señalada por la división de Metrología de la SIC, se procedió a revisar las propuestas registradas en el formulario, en presencia de la comisión evaluadora.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

- 1.8. En la observación del formulario se observa en presencia de los asistentes a la reunión que no se allegaron propuestas. Situación evidenciada en el video: <https://drive.google.com/file/d/1GY96V8ncflgV2-liv9-BWGckTtA5W7cX/view>
- 1.9. El numeral 15.4 establece como causal de declaración de proceso de contratación desierto:

“15.4. Por no presentarse ninguna propuesta.”

RESUELVE

1. Proceder conforme lo dispone el numeral 15.4 de los Términos de Referencia de la Invitación a Cotizar VA-021-2020, en cuanto a las causales y facultad de declarar el proceso desierto.
2. Con fundamento en lo expuesto en el párrafo segundo del inciso 7, artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, declarar el proceso desierto.
3. Publicar esta decisión en el portal Web Universitario.
4. De acuerdo a las normas aplicables contenidas en la Resolución Rectoral 39475 de 2014, se reiniciarán todas las gestiones para un nuevo proceso de contratación.

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia


Elaboró
Leidy Viviana Roldán
Profesional Administrativo
Gestión Administrativa -DIF

Revisó
Yesica Velásquez
Unidad de Apoyo Jurídico


Aprobó
EDWIN ALEXIS ÚSUGA MORENO
Jefe División de Infraestructura Física